

Consultas Realizadas

Licitación 423961 - Adquisición de Camionetas para uso institucional

Consulta 1 - Camioneta cabina simple (Pickup)

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| solicitan camioneta de 2393 C.C. | | |
| Consultamos si podemos ofertar una camioneta con 2000. C.C. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ceñirse a lo estipulado en el EETT | | |

Consulta 2 - Camioneta cabina simple (Pickup)

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitan Camioneta con tracción 4 x 2 | | |
| consultamos si podemos ofertar Camioneta 4 x 4, teniendo en cuenta que cumple todo lo solicitado, y esta Especificación que consultamos es una mejora al solicitado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ceñirse a lo estipulado en el EETT | | |

Consulta 3 - Descripción del ítem - Especificaciones técnicas del PBC.

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta lo establecido en el ítem 1 "Camioneta Cabina Simple 4x2 Pickup" de los datos de la convocatoria: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/423961-adquisicion-camionetas-uso-institucional-1.html#itemSolicitados y considerando que en el numeral 3 de las especificaciones técnicas del bien de la página 22 del PBC dice: "...Modelo: Tipo camioneta cabina simple 4x2..." se limita injustificadamente la participación de camionetas con doble cabina que cumplen con la misma finalidad de la licitación, solicitamos la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a los efectos de permitir la participación en la licitación con una camioneta doble cabina 4x2, PARA LO CUAL SE PROPONE QUE LA PARTICIPACIÓN PUEDA SER INDISTINTAMENTE CON CAMIONETA CABINA SIMPLE 4X2 O CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2, fundado en que el modelo y/o cabina de una camioneta no representa una condición técnicamente indispensable para el cumplimiento de la finalidad de la licitación de referencia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Favor ceñirse a lo estipulado en el EETT | | |

Consulta 4 - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC.

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Teniendo en cuenta que los requisitos de la capacidad técnica no condicen con los requisitos generales de la licitación que son exigidos para acreditar la experiencia mínima del oferente de la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que dice: "...El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ...El oferente deberá de Contar con una experiencia de mínimo 3 años de representación de la marca del bien ofertado..." puesto que se limita la participación y no se permite la acreditación de la experiencia del oferente participante de la licitación, solicitamos la modificación del requisitos de la licitación para ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PBC CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE O REPRESENTANTE DE LA MARCA CUENTA CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES O SIMILARES A LOS PRODUCTOS OFERTADOS, cuyo requisito podrá ser acreditado con la presentación de la cédula tributaria, la constancia del RUC de la SET del Ministerio de Hacienda, contratos y/o facturas que acrediten la experiencia dentro del rubro licitado, fundado en que lo relevante para la licitación no es la antigüedad de una determinada marca, sino que lo fundamental es la experiencia calificada del oferente o representante local del producto ofertado, a fin de garantizar el funcionamiento del bien y los servicios técnicos de posventa debidamente respaldados por el fabricante.</p> | | |

Consulta 5 - Requisitos de Capacidad Técnica del PBC.

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>De conformidad a lo exigido en los "Requisitos de Capacidad Técnica" de la página 21 del PBC donde dice: "...Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 km, lo que primero ocurra, emitido por la fabricante... ...Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitidos por el fabricante...", considerando que se limita la emisión de la documentación por parte del Representante y/o Distribuidor autorizado por el Fabricante del producto ofertado, solicitamos la modificación del requisito del PBC para permitir la presentación de tales documentos (Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000km y Continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años) EN FORMA INDISTINTA POR EL REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR O FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, con la finalidad de permitir la participación de oferentes del mercado y la suscripción de los documentos requeridos por parte de los representantes o distribuidores de la marca, en concordancia a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que dice: "...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...".</p> | | |